

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MINGASERVICE S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 15 de marzo del año dos mil trece, a las once horas, en las oficinas de la Empresa, situadas en la Avenida De los Shyris N35-71 y Suecia, Edificio ARGENTUM, Oficina 205, segundo piso, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Empresa MINGASERVICE S.A., con la concurrencia de los siguientes personas, los mismos que representan el cien por ciento del capital social, a saber: UNO: CARMEN ISABEL CARRASCO DELHY, en representación del 60% de las acciones, HECTOR OSWALDO FIERRO TERÁN, en representación del 25% de las acciones y MANUEL LAPO ESPINOSA, en representación del 15% de acciones. Estos accionistas representan el 100% del capital social suscrito y deciden constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

La ingeniera Carmen Isabel Carrasco Delhy, en su calidad de Presidenta de la Empresa, preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Actúa como Secretario de Junta Oswaldo Fierro Terán, en su calidad de Gerente General de la empresa.

La Presidenta de la Junta manifiesta que por haberse constatado y encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, los accionistas se instalan en la presente Junta Ordinaria y Universal al amparo de las disposiciones de los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, así como de lo dispuesto en los Artículos Octavo y Décimo Tercero del Contrato Social de la Empresa Mingaservice S.A., por lo que queda constituida e instalada la presente sesión.

A continuación, y una vez que el representante de los accionistas declara que se ha informado y que conoce previamente toda la información necesaria para la celebración de la presente, la Presidenta informa el orden del día acordado por unanimidad por los presente con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, concerniente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
3. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012; y,
4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, en caso de haberlos.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CONCERNIENTE A LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Prevía disposición de la Presidenta de Junta, y una vez que el Secretario ha leído a los asistentes el informe del Gerente General concerniente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012, se procede a tratar este primer punto del orden del día, aprobándose dicho informe con el consentimiento unánime del capital social, esperando que la política y actos del Estado permitan en el futuro desarrollar a cabalidad el objeto social de MINGASERVICE S.A. Se autoriza además,

al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta resolución.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Una vez que el Secretario ha leído a los asistentes el informe del Comisario concerniente los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, aprobándose el antes mencionado informe con el consentimiento unánime del capital social y autorizando al Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta resolución.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Una vez conocidos y analizados los documentos correspondientes al balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2012, se procede a tratar este tercer punto del orden del día, aprobándose dicho balance general y estado de pérdidas y ganancias con el consentimiento unánime del capital social, autorizando al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta resolución.

4.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.

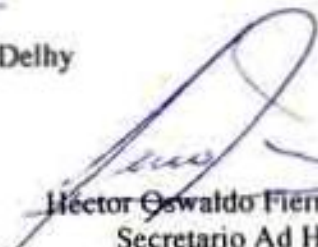
En vista de que en los resultados económicos determinados en el balance general y en el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012, se registran beneficios sociales para ser distribuidos entre los accionistas, se deja constancia de este particular resolviéndose, por obvias consideraciones, respecto a este último punto del orden del día que da lugar a dicha distribución, que se lo aprueba con el consentimiento unánime del capital social, autorizando al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta resolución.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta que el caso requiere.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, que es aprobada en forma unánime por los accionistas. Se levanta la sesión a las trece horas.


Carmen Isabel Carrasco Delhy


Manuel Ángel Lapo Espinosa


Héctor Oswaldo Fierro Terán
Secretario Ad Hoc